

San Andrés, Isla 26/07/2024  
No. 17202400831 MD-DIMAR-CP07-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor  
**JEFFERSON JESUS HERRERA GOMEZ**  
Capitán MN “**MARIA DEL MAR III**”  
Sin dirección  
San Andrés, Isla

**Asunto:** *Citación a notificación personal de la Resolución Número (0150-2024) MN MARIA DEL MAR III.*

Cordial saludo,

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que el Capitán de Puerto de San Andrés profirió Resolución Número (0150-2024) MD-DIMAR-CP-07-Jurídica de fecha 17 de junio de 2024, “Por medio de la cual se resuelve en primera instancia la investigación administrativa sancionatoria No. 17022023027, adelantado por la presunta violación de normas de marina mercante”, con relación a la motonave “MARIA DEL MAR III” identificada con número de matrícula CP-07-1481.

En consecuencia, le solicito su presentación personal dentro de los cinco (05) días siguientes al del recibo de la presente citación, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de San Andrés, ubicada Cra. 1 No. 14-109 Int. 40 contiguo a la Dian, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y 1400R a 1800R con el fin de notificarle personalmente su contenido.

La presente citación estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de San Andrés Islas y en la página electrónica de DIMAR, durante los días señalados en el párrafo anterior. En caso de no comparecer para ser notificado personalmente, se procederá notificar por aviso de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, artículos 67 y 69.

Atentamente,



Capitán de Corbeta **MARCO ANTONIO CASTILLO CHARRIS**  
Capitán de Puerto de San Andrés Isla



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto  
de San Andrés

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**  
Dirección: Cra. 1 No. 14-109 Int. 40 Contiguo a la DIAN San Andrés, Isla  
Conmutador (+57) 601 220 0490.  
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966  
Bogotá (+57) 601 328 6800  
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

E1-FOR-089-V5

Identificador k6bK F+OI AAA7 aJRX kHm m9k2 9sY=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>

Documento firmado digitalmente